

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA JUVENTUD****19176*****Resolución de la presidenta del Instituto Balear de la Juventud de 20 de octubre de 2014 por la cual se publican los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad durante el segundo cuatrimestre del ejercicio 2014***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares (BOIB nº. 53, de 9 de abril), establece que los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si se han suscrito con una administración pública como con una entidad privada.

Por eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN**Artículo único**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Juventud a lo largo del segundo cuatrimestre del año 2014, los cuales figuran en el anexo adjunto.

Palma, 20 de octubre de 2014

La presidenta del Instituto Balear de la Juventud

Isabel Cerdà Moragues

ANEXO**Relación de convenios de colaboración suscritos per el Instituto Balear de la Juventud (IB-Jove) durante el segundo cuatrimestre del ejercicio de 2014**

1. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Consell d'Eivissa para incentivar la realización de actividades dinamizadoras entre el colectivo del Carné Joven. (Exp. nº. 377/2014)
2. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y la entidad Lúdic Serveis Integrats, SL, para la realización de actividades educativas, de ocio, deportivas y/o de aventura en las instalaciones que gestiona el IB Jove.
3. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y Creu Roja Illes Balears para la realización de actividades educativas, de ocio, deportivas y/o de aventura en las instalaciones que gestiona el IB Jove.
4. Convenio de colaboración específico entre el Institut d'Estudis Baleàrics, la Fundació Es Baluard Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma y el IB-Jove para la promoción y la difusión de la obra de jóvenes artistas baleares mediante la organización y producción de la exposición "Tabula rasa o la (im)possibilitat de construir una generació".
5. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Institut Balear de la Dona en el marco del certamen "Teatre per l'igualtat" del Programa Cultural Arte Joven 2014.(Exp. nº.417/2014)
6. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares en el marco del certamen de Arquitectura Joven del Programa Cultural Arte Joven 2014. (Exp.nº.418/2014)
7. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y la escuela de tiempo libre GIEM Formación para la realización de actividades educativas, de ocio, deportivas y/o de aventura en las instalaciones que gestiona el IB-Jove.